

La Libertad, 03 Abril de 2018

Señores,

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA COSTA
LIBERTENSE COSLIBERTE S.A.**

Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con mis funciones de COMISARIO, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017.

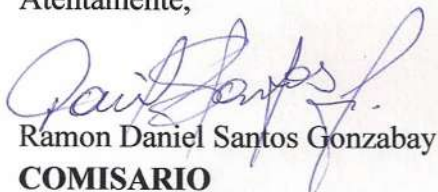
1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General y del Directorio.- En la revisión efectuada a los libros sociales e constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado a su estatuto social de la compañía y disposiciones vigentes.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- los procedimientos de control interno ejecutados para proceder con los estados financieros del 2017, debo manifestar que al haber revisado día a día los movimientos contables los estados financieros son el fiel reflejo de lo que presentan.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas a los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y NIIF.- Los registros contables que son manejados en el periodo contable 2017 están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados y ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones:

Atentamente,



Ramon Daniel Santos Gonzabay

COMISARIO

REG.0.41609